



**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
INTENDENCIA"**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA PRESENCIAL NO. PCE-LPP-011-2026**

ACTA DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-011-2026, RELATIVA AL "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTENDENCIA", LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO Y EN LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día veintinueve de enero del año dos mil veintiséis, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de fallo del presente procedimiento licitatorio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por la Lic. Jazmín Saucedo Anaya, en su carácter de Secretaria Técnica, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con fundamento en el artículo 19 fracción II inciso g) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el C.P. Luis Arturo Flores Martínez, Asesor Técnico adscrito a la Dirección de Finanzas, en calidad de Suplente de Vocal, nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 18 de agosto de 2025 signado por la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; la Lic. Karen Yasel Batista Carrasco, Abogada adscrita a la Coordinación Jurídica, en calidad de Suplente de Vocal, nombramiento otorgado mediante acuerdo PCE-CJ-001-2025, de fecha 16 de julio del presente año signado por la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, en su carácter de Vocal del Comité, el Ing. Osbaldo Baquera Ortiz, Jefe de la División de Servicios Generales como Área Técnica y contando con la presencia del C.P. Jorge Velasco Martínez, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de observador del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar a cabo el acto de referencia, en los siguientes términos.

El acto se encuentra presidido por la Lic. Jazmín Saucedo Anaya, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, haciendo constar la presencia de los licitantes que participaron en la licitación, mismos que algunos de ellos quedaron asentados en la lista de asistencia del presente acto de fallo. Para aquellos licitantes que no se encuentran presentes, la notificación del fallo surtirá efectos a partir de que el mismo se haga público en el Sistema Electrónico de Compras de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

A N T E C E D E N T E S:

I.- Con fecha 13 de enero del 2026, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicó en el portal institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y en la página del Sistema de Contrataciones Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como en fecha 17 de enero del 2026 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Chihuahua, la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-011-2026, la cual tiene por objeto la Prestación del Servicio de Intendencia.

II.- Con fecha 20 de enero del 2026, la entidad convocante, en presencia de las personas físicas y morales interesadas, celebró la junta de aclaraciones a las bases de la licitación respectiva, a las 12:00 horas, en





**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
INTENDENCIA"**

el Auditorio de Consulta Externa, dentro de las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

III.- Con fecha 23 de enero del 2026, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas de la citada licitación, donde se recibieron tres licitantes, de los cuales, en el citado Acto, no se desechó propuesta alguna en términos de lo establecido por la fracción VI del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Recibiéndose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

1. TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.
2. MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3. PROLIMJA, S.A. DE C.V.

IV.- A partir de la fecha de recepción y apertura de propuestas y hasta el día 28 de enero de 2026, se efectuó el análisis detallado de la documentación legal y financiera, así como de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En cumplimiento al proceso que señala la Ley de la materia, se dejaron las propuestas a disposición de las áreas para su revisión detallada, de la cual fueron responsables de su evaluación: por parte del área de servicios generales, el Ing. Osbaldo Baquera Ortiz, Jefe de la División de Servicios Generales adscrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios, como área técnica, por parte del área administrativa, la C.P. Elizabeth Pérez Gill, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el M.A.P. Manuel Gonzalo Diaz Vázquez, Jefe de la División de Adquisiciones, por parte del área financiera, la C.P. Alejandra Aurora Terrazas Cahero, en carácter de Encargada Temporal de la Dirección de Finanzas y por el área jurídica, la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, quienes utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y que haya presentado la propuesta económica solvente más baja, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable, por lo cual de la evaluación conjunta se desprende lo siguiente:

De las propuestas recibidas, en relación con la revisión detallada de la documentación legal y financiera se advierte que la totalidad de los licitantes cumplieron con lo solicitado por la convocante en las bases rectoras del presente proceso licitatorio, por lo cual respecto a lo legal y financiero son aptos para la adjudicación de sus propuestas, así mismo se informa que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos solicitados por la convocante para la partida única que conforma la presente licitación pública.

Por todo lo anteriormente mencionado, se procedió a la revisión económica de las partidas propuestas que cumplen en su totalidad con los requisitos legales, financieros y técnicos, solicitados por la convocante establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias rectoras del proceso, anexo técnico y la junta de aclaraciones respecto a los numerales V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR., VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, D) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA), B) PROPUESTA TÉCNICA y C) PROPUESTA ECONÓMICA.

De la revisión de los importes asentados en el Acta de Apertura y Presentación de Propuestas del presente proceso licitatorio, emitida el 23 de enero de 2026, se advierte que los licitantes TIME TO CLEAN S.A. DE





**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
INTENDENCIA"**

C.V. y PROLIMJA S.A. DE C.V. presentaron montos totales correspondientes únicamente al costo unitario mensual, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de un solo elemento por turno y delegación; mientras que el licitante MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V. ofertó el costo unitario mensual, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por la totalidad de los elementos requeridos por la convocante. En virtud de lo anterior, para el análisis económico se realizaron los cálculos correspondientes considerando la totalidad de los elementos por delegación y turno, a fin de determinar el monto total por los 11 meses de vigencia del servicio, arrojándose los siguientes resultados:

1. De la propuesta que cumplió en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte del licitante **TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.**, paso para su evaluación económica de la cual se desprende lo siguiente:

PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
PARTIDA ÚNICA	1.	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO INCISO A) DEL NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".

Los detalles de la partida no adjudicada se encuentran impactados en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

2. De la propuesta que cumplió en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte del licitante **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, paso para su evaluación económica de la cual se desprende lo siguiente:

PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
---------	-------------------	-------------





“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
INTENDENCIA”

PARTIDA ÚNICA	1.	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO INCISO A) DEL NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
---------------	----	--

Los detalles de la partida no adjudicada se encuentran impactados en el “Anexo 1”, mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

3. De la propuesta que cumplió en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte del licitante PROLIMJA, S.A. DE C.V., paso para su evaluación económica de la cual se desprende lo siguiente:

PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
		SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE



**“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
INTENDENCIA”**

PARTIDA ÚNICA	1.	CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO INCISO A) DEL NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".
---------------	----	---

Los detalles de la partida adjudicada se encuentran impactados en el “**Anexo 1**”, mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

V.- PARTIDAS EMPATADAS

Derivado de la revisión técnica y económica se desprende que no quedaron partidas empatadas.

F A L L O:

1.- Que obtenido el resultado técnico y económico de la propuesta calificada como solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato debe de otorgarse al licitante cuya propuesta solvente fue la más baja, siempre y cuando esta resulte conveniente y aceptable, de conformidad con lo establecido en el apartado **E) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las bases licitatorias y el artículo 64 de la Ley antes citada, se emite el presente fallo para que en su momento se celebre el contrato con el licitante de la siguiente manera:

LICITANTE	PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE TOTAL ANUAL CON I.V.A A CONTRATAR
PROLIMJA, S.A. DE C.V.	ÚNICA	1	\$ 5,102,086.00

2.- Por otra parte, con fundamento en apartado **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se declara que en el presente proceso licitatorio no quedó ninguna partida desierta.

Por último, se informa que el acta de fallo estará a su disposición en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así como también en la siguiente dirección <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las catorce horas con veinte minutos del mismo día, mes y año en





“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
INTENDENCIA”

que dio inicio la presente, firmado al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

LIC. JAZMIN SAUCEDA ANAYA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

SUPLENTE DE VOCAL

C.P. LUIS ARTURO FLORES MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

SUPLENTE DE VOCAL

LIC. KAREN YASEL BATISTA CARRASCO
REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA

ÁREA TÉCNICA

ING. OSBALDO BAQUERA ORTIZ
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBSERVADOR

C.P. JORGE VELASCO MARTINEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

POR LOS LICITANTES:

C. ENRIQUE ERNESTO GALÁN URIBE
PROLIMJA, S.A. DE C.V.

C. LUIS RAÚL ALVIDREZ MINORA
TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO CELEBRADO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2026, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-011-2026, RELATIVA A LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTENDENCIA” REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



SOLICITADO POR LA CONVOCANTE

OFERTA DEL LICITANTE

PARTIDA	SOLICITADO POR PCE	REGLÓN	DELEGACION	DIAS LABORABLES	TURNO	NORARIO	NUMERO DE ELEMENTOS	UNIFARIO MENSUAL SIN IVA	UNIFARIO MENSUAL IVA	COSTO MENSUAL CON IVA	ELEMENTOS MENSUAL CON IVA	TOTAL OFERTADO POR MES CON IVA	TOTAL OFERTADO POR 11 MESES	MEDRANA	FALLO	
1	CHIHUAHUA			Lunes a Viernes	Matutino 15 dias de la a 07:00 a 15:00	9										
				Lunes a Domingo	Nocturno 15 dias de la a 19:00 a 7:00	2										
				Fin de Semana y dias Festivos	Diurno 6 dias de la a 07:00 a 19:00	2										
				Limpieza exhaustiva	Una vez al mes											
					Depende del area	3										
				Lunes a Viernes	Matutino 5 dias de la a 06:00 a 14:00	1										
				Lunes a Viernes	Nocturno 5 dias de la a 19:00 a 7:00	1										
				Fin de Semana y dias Festivos	Diurno 6 dias de la a 07:00 a 19:00	1										
				Limpieza exhaustiva	Una vez al mes											
					Depende del area	2										
2	JUÁREZ			Lunes a Viernes	Matutino 5 dias de la a 07:00 a 15:00	1										
				Lunes a Viernes	Nocturno 5 dias de la a 19:00 a 7:00	1										
				Fin de Semana y dias Festivos	Diurno 6 dias de la a 07:00 a 19:00	1										
				Limpieza exhaustiva	Una vez al mes											
					Depende del area	3										
1	CHIHUAHUA			Lunes a Viernes	Matutino 5 dias de la a 07:00 a 15:00	9	\$ 13,050.00	\$ 2,088.00	\$ 15,138.00	\$ 136,242.00						
				Lunes a Viernes	Vesperitino 15 dias de la a 12:00 a 20:00	5	\$ 13,050.00	\$ 2,088.00	\$ 15,138.00	\$ 75,650.00						
				Lunes a Domingo	Nocturno 17 dias de la a 19:00 a 7:00	2	\$ 13,050.00	\$ 2,088.00	\$ 15,138.00	\$ 30,276.00						
				Lunes a Viernes	Matutino 5 dias de la a 07:00 a 15:00	1	\$ 13,050.00	\$ 2,088.00	\$ 15,138.00	\$ 30,276.00						
				Limpieza exhaustiva	Una vez al mes											
					Depende del area	3	\$ 1,200.00	\$ 192.00	\$ 1,392.00	\$ 4,176.00						
				Lunes a Viernes	Matutino 15 dias de la a 06:00 a 14:00	1	\$ 16,000.00	\$ 2,560.00	\$ 18,560.00	\$ 18,560.00						
				Lunes a Viernes	Vesperitino 15 dias de la a 12:00 a 20:00	1	\$ 16,000.00	\$ 2,560.00	\$ 18,560.00	\$ 18,560.00						
				Lunes a Domingo	Nocturno 17 dias de la a 19:00 a 7:00	1	\$ 17,000.00	\$ 2,720.00	\$ 19,720.00	\$ 19,720.00						
				Lunes a Viernes	Matutino 6 dias de la a 07:00 a 15:00	1	\$ 13,050.00	\$ 2,088.00	\$ 15,138.00	\$ 30,276.00						
				Limpieza exhaustiva	Una vez al mes											
					Depende del area	2	\$ 2,500.00	\$ 400.00	\$ 2,900.00	\$ 5,800.00						
3	DELICIAS			Lunes a Viernes	Matutino 5 dias de la a 07:00 a 15:00	1	\$ 13,050.00	\$ 2,088.00	\$ 15,138.00	\$ 15,138.00						
				Limpieza exhaustiva	Una vez al mes											
					Depende del area	2	\$ 2,500.00	\$ 400.00	\$ 2,900.00	\$ 5,800.00						
2	JUÁREZ			Lunes a Viernes	Matutino 5 dias de la a 07:00 a 15:00	1	\$ 13,050.00	\$ 2,088.00	\$ 15,138.00	\$ 15,138.00						
				Limpieza exhaustiva	Una vez al mes											
					Depende del area	2	\$ 2,500.00	\$ 400.00	\$ 2,900.00	\$ 5,800.00						
1	CHIHUAHUA			Lunes a Viernes	Matutino 5 dias de la a 07:00 a 15:00	9	\$ 14,924.00	\$ 2,382.84	\$ 17,311.84	\$ 155,865.60						
				Lunes a Viernes	Vesperitino 15 dias de la a 12:00 a 20:00	5	\$ 14,924.00	\$ 2,382.84	\$ 17,311.84	\$ 86,559.20						
				Lunes a Domingo	Nocturno 15 dias de la a 19:00 a 7:00	2	\$ 19,188.00	\$ 3,070.08	\$ 22,258.08	\$ 44,516.16						
				Lunes a Viernes	Matutino 6 dias de la a 07:00 a 15:00	1	\$ 13,050.00	\$ 2,088.00	\$ 15,138.00	\$ 15,138.00						
				Limpieza exhaustiva	Una vez al mes											
					Depende del area	3	\$ 2,100.00	\$ 336.00	\$ 2,436.00	\$ 7,308.00						
2	JUÁREZ			Lunes a Viernes	Matutino 5 dias de la a 06:00 a 14:00	1	\$ 18,322.00	\$ 2,889.52	\$ 21,021.52	\$ 21,021.52						
				Lunes a Domingo	Nocturno 15 dias de la a 19:00 a 7:00	2	\$ 18,322.00	\$ 2,889.52	\$ 21,021.52	\$ 21,021.52						
				Lunes a Viernes	Vesperitino 15 dias de la a 12:00 a 20:00	1	\$ 21,320.00	\$ 3,141.20	\$ 24,731.20	\$ 24,731.20						
				Limpieza exhaustiva	Una vez al mes											
					Depende del area	2	\$ 880.00	\$ 140.80	\$ 1,020.80	\$ 2,041.60						
3	DELICIAS			Lunes a Viernes	Matutino 5 dias de la a 07:00 a 15:00	1	\$ 14,391.00	\$ 2,302.56	\$ 16,693.56	\$ 16,693.56						

4	CAMARGO	Lunes a Viernes	Matutino (5 días de la) 07:00 a 15:00	1	\$ 14,391.00	\$ 2,302.56	\$ 16,693.56	\$ 16,693.56			
5	SAUCILLO	Lunes a Viernes	Matutino (5 días de la) 07:00 a 15:00	1	\$ 14,391.00	\$ 2,302.56	\$ 16,693.56	\$ 16,693.56			
6	MEQUIL	Lunes a Viernes	Matutino (5 días de la) 07:00 a 15:00	1	\$ 14,391.00	\$ 2,302.56	\$ 16,693.56	\$ 16,693.56			
7	CUAUTLA	Lunes a Viernes	Matutino (5 días de la) 07:00 a 15:00	1	\$ 14,391.00	\$ 2,302.56	\$ 16,693.56	\$ 16,693.56			
8	HIDALGO DEL PARRAL	Lunes a Viernes	Matutino (5 días de la) 07:00 a 15:00	1	\$ 14,391.00	\$ 2,302.56	\$ 16,693.56	\$ 16,693.56			
9	JIMÉNEZ	Lunes a Viernes	Matutino (5 días de la) 07:00 a 15:00	1	\$ 14,391.00	\$ 2,302.56	\$ 16,693.56	\$ 16,693.56			
1	CHIHUAHUA	Lunes a Viernes	Matutino (5 días de la) 07:00 a 15:00	9	\$ 15,500.00	\$ 2,480.00	\$ 17,980.00	\$ 161,820.00			
		Lunes a Viernes	Vesperino (5 días de la) 12:00 a 20:00	5	\$ 15,500.00	\$ 2,480.00	\$ 17,980.00	\$ 89,900.00			
		Lunes a Domingo	Nocturno (7 días de la) 19:00 a 7:00	2	\$ 18,800.00	\$ 3,008.00	\$ 21,888.00	\$ 43,516.00			
		Fin de Semana y días Festivos	Diurno (festivos y fin) 07:00 a 19:00	2	\$ 15,500.00	\$ 2,488.00	\$ 18,038.00	\$ 36,076.00			
		Limpieza exhaustiva	Una vez al mes	Dependiendo disponibilidad	3	\$ 1,600.00	\$ 256.00	\$ 1,856.00	\$ 5,568.00		
		Lunes a Viernes	Matutino (5 días de la) 06:00 a 14:00	1	\$ 17,900.00	\$ 2,864.00	\$ 20,764.00	\$ 20,764.00			
		Lunes a Viernes	Vesperino (5 días de la) 12:00 a 20:00	1	\$ 17,900.00	\$ 2,864.00	\$ 20,764.00	\$ 20,764.00			
		Lunes a Viernes	Nocturno (5 días de la) 19:00 a 7:00	1	\$ 19,300.00	\$ 3,072.00	\$ 22,272.00	\$ 22,272.00			
		Fin de Semana y días Festivos	Diurno (festivos y fin) 07:00 a 19:00	1	\$ 17,900.00	\$ 2,864.00	\$ 20,764.00	\$ 20,764.00			
		Limpieza exhaustiva	Una vez al mes	Dependiendo disponibilidad	2	\$ 3,500.00	\$ 560.00	\$ 4,060.00	\$ 8,120.00		
		3	DELICIAS	Lunes a Viernes	Matutino (5 días de la) 07:00 a 15:00	1	\$ 16,600.00	\$ 2,656.00	\$ 19,256.00	\$ 19,256.00	
		4	CAMARGO	Lunes a Viernes	Matutino (5 días de la) 07:00 a 15:00	1	\$ 16,600.00	\$ 2,656.00	\$ 19,256.00	\$ 19,256.00	
		5	SAUCILLO	Lunes a Viernes	Matutino (5 días de la) 07:00 a 15:00	1	\$ 16,600.00	\$ 2,656.00	\$ 19,256.00	\$ 19,256.00	
		6	MEQUIL	Lunes a Viernes	Matutino (5 días de la) 07:00 a 15:00	1	\$ 16,600.00	\$ 2,656.00	\$ 19,256.00	\$ 19,256.00	
		7	CUAUTLA	Lunes a Viernes	Matutino (5 días de la) 07:00 a 15:00	1	\$ 16,600.00	\$ 2,656.00	\$ 19,256.00	\$ 19,256.00	
		8	HIDALGO DEL PARRAL	Lunes a Viernes	Matutino (5 días de la) 07:00 a 15:00	1	\$ 16,600.00	\$ 2,656.00	\$ 19,256.00	\$ 19,256.00	
		9	JIMÉNEZ	Lunes a Viernes	Matutino (5 días de la) 07:00 a 15:00	1	\$ 16,600.00	\$ 2,656.00	\$ 19,256.00	\$ 19,256.00	

TIME TO CLEAN S.A. DE C.V. NO SE ADJUICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE



Registro de Asistencia

Licitación PCE-LPP-011-2026

"Prestación del Servicio de Intendencia"

Acto de Fallo



29 de enero de 2026

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	Pro Linja S.A. de C.V.	Enrique Ernesto Galán Ovibe	
2	Time to Clean S.A de C.V.	Luis Raúl Alvidrez Minora	
3	(
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			